



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 460-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: VIII**

**Número: Edición Especial.**

**Artículo no.:14**

**Período: Febrero, 2021**

**TÍTULO:** Violencia de género en instituciones de educación superior.

**AUTORES:**

1. Máster. Karla Jazmín Rodríguez Hernández.

2. Dra. Adriana Rodríguez Barraza.

**RESUMEN:** La violencia de género es una problemática latente que se ha hecho notar en las diversas manifestaciones que han visibilizado su presencia dentro de diferentes contextos sociales, siendo el ámbito universitario uno de los que destaca por su incidencia. En el presente trabajo, se llevó a cabo una búsqueda sistemática y se analizan, en primera instancia, las investigaciones realizadas acerca de la violencia de género en las instituciones de educación superior, y posteriormente, las que abordan específicamente el acoso y el hostigamiento sexual con la finalidad de mostrar un panorama de los estudios realizados en México en los últimos años, sus principales aportaciones y constatar la necesidad y urgencia, dado su aumento, de continuar investigando en esta línea para visibilizar la problemática, prevenirla y poder atender a las víctimas.

**PALABRAS CLAVES:** Violencia de género, violencia sexual, acoso sexual.

**TITLE:** Gender violence in higher education institutions.

**AUTHORS:**

1. Máster. Karla Jazmín Rodríguez Hernández.
2. Dra. Adriana Rodríguez Barraza.

**ABSTRACT:** Gender-based violence is a latent problem that has been noted in the various manifestations that have made its presence visible within different social contexts, the university setting being one of those that stands out for its incidence. In the present work, a systematic search was carried out, and firstly, the investigations carried out on gender violence in higher education institutions are analyzed, and later, those that specifically address harassment and sexual harassment with The purpose of showing an overview of the studies carried out in Mexico in recent years, their main contributions and confirming the need and urgency, given its increase, to continue researching in this line to make the problem visible, prevent it and be able to attend to the victims.

**KEY WORDS:** Gender violence, sexual violence, sexual harassment.

**INTRODUCCIÓN.****Dimensionando la violencia de género en México.**

La violencia de género se presenta cuando existe desigualdad y discriminación; frecuentemente se suscita en la vida cotidiana debido a causas sistémicas múltiples y de carácter estructural. La discriminación por género se presenta de distintas maneras que puede ser de índole legal, social, cultural y familiar (Torres, M., 2005). Hablar acerca de temáticas de género se torna complejo, por lo que es necesario aproximarse al tema desde diversas disciplinas y seguir investigando sobre esta línea (Quenguan, M. J., y Barbosa, D. J. G., 2020).

En ese sentido, se puede definir a la violencia de género como la manifestación de conductas que dañan a una persona o un conjunto de personas por razón de su género. Esto sucede, cuando hay desigualdades como se menciona, además, de la presencia de abuso de poder y la existencia de reglas

que no favorecen a este conjunto de personas que las sitúa en una posición de vulnerabilidad y propicia que se presente algún tipo de violencia de género pues existen diversos tipos que se describen a continuación: el maltrato en el hogar o violencia de pareja, cuando acontece este tipo de violencia ocurren conductas que buscan someter a la víctima a través del poder y control hacia una pareja, al desarrollarse puede incluir violencia de tipo económica, psicológica, emocional, física y/o sexual.

El feminicidio, es otro tipo de violencia de género, y se suscita cuando ocurre el asesinato de una mujer por la única razón de ser del sexo femenino. También, la trata de personas es otra forma de violencia y acontece cuando a través de la fuerza, la imposición y/o el fraude se adquiere y se explota a las personas. Otra modalidad es la mutilación genital femenina, y corresponde a una serie de procedimientos que se realizan con la intención de dañar o afectar los órganos genitales femeninos. Del mismo modo, el matrimonio infantil, se sitúa como parte de esta forma de violencia, este, se presenta al realizar una unión matrimonial entre cónyuges en donde uno o ambos pueden ser menores de edad.

Asimismo, la violencia digital, que acontece cuando se utiliza la tecnología de la información y las comunicaciones para ejecutar violencia de forma concurrencia o de manera agravada; en ocasiones, comprende ciberacoso, que se define como el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes a través de las redes sociales, así como el sexteo o sexting, que trata del envío de mensajes o fotos con contenido sexual sin la autorización de la persona a quien le destina dicha información; y el doxing que se da al divulgar información íntima de la víctima. Por último, la violencia sexual, misma que se presenta al existir actos sin consentimiento de naturaleza sexual en contra de la voluntad de otra persona, puede comprender acoso sexual, hostigamiento sexual y violación (ONU MUJERES, s. f.). Es así como la violencia sexual, según García, C., Guedes, A., y Knerr, W., (2013) se refiere a cualquier acto de carácter sexual y/o la tentativa de consumir un acto sexual, mediante la amenaza o

intento, que se puede suscitar en cualquier ámbito; como lo es el hogar y el lugar de trabajo, lo que puede ocasionar daño físico, psicológico y emocional para la víctima. En ese sentido, el acoso y el hostigamiento sexual se encuentran inmersos dentro de los tipos de violencia sexual, siendo los que se presentan de forma frecuente dentro del ámbito escolar universitario, además, cabe destacar que las mujeres son las víctimas más frecuentes de estos actos (Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A. y Moreno, H., 2013).

En ese sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017) define al acoso sexual como todo aquel comportamiento tanto físico o verbal de tipo sexual, que viola la dignidad de una persona, mediante un ambiente intimidatorio, degradante u ofensivo. Mientras que el hostigamiento sexual, lo conceptualiza como la relación entre el agresor y la víctima, para el cual el agresor ejerce un vínculo de poder y la víctima se encuentra en una posición subordinada, esto dentro de los ámbitos laborales y/o escolares. Este tipo de violencia se puede presentar a través de conductas verbales, físicas o ambas, con carácter sexual de connotación libidinosa (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017).

Existen tres formas de acoso sexual, el primero es el acoso de género, que tiene que ver con comportamientos ofensivos sexuales que se presentan de manera verbal, física y simbólica que pueden ser hostiles, ofensivos y misóginos, suele ser el tipo de acoso más común. En segundo término, se encuentra la atención sexual no deseada, este tipo de acoso sexual incluye expresiones románticas o sexuales que no son aprobadas por la otra persona y suelen ser intimidatorias y ofensivas. Mientras que la tercera forma, es la coerción sexual, y tiene que ver con aquellas conductas sutiles o explícitas que el agresor implementa con la intención de que mediante la cooperación sexual se adquieran beneficios laborales (Fitzgerald, L. F., Drasgow, F., Hulin, C. L., Gelfand, M. J., y Magley, V. J., 1997).

En ese sentido, se puede expresar que la violencia de género se vive en la sociedad como un constructo naturalizado, como el ser natural de las cosas, puesto que se encuentra interiorizado y por lo tanto es un factor presente en la cotidianidad de la vida. Lo anterior coadyuva a que aparezca como un problema invisibilizado, que se presenta mediante brechas de género y discriminación dentro de los planteles universitarios.

El acoso y el hostigamiento sexual son manifestaciones de violencia comunes dentro de las instituciones educativas de nivel superior; sin embargo, frecuentemente no se distingue como un problema inminente, por lo tanto, prevalece oculto. A causa de lo anterior, no se generan mecanismos de atención que permitan a través de lineamientos institucionales prevenir y atender la problemática, contrario a ello, en ocasiones se le resta importancia, ya que se observa como algo aislado y de forma individual, o muchas veces de carácter patológico, es así, que no se toman medidas de prevención, lo que propicia su repetición y la institucionalización de la violencia dentro de la cultura universitaria (Moreno, L., s. f.). En virtud de ello, actualmente debido a la pandemia por el virus COVID-19, los agresores pueden hacer uso de la violencia digital para realizar acoso y hostigamiento sexual, mediante el ciberacoso, sexteo o sexting y doxing.

Por otra parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) junto con Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el año 2003 se dieron a la tarea de diseñar y aplicar la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que se sigue afinando hasta la actualidad (INEGI, 2017). La ENDIREH dio a conocer en 2016 que el 66.1 por ciento de mujeres de 15 años y más, han sufrido en su vida por lo menos en una ocasión de violencia. Es así que, el 49 por ciento han vivido violencia emocional, en tanto que el 29 por ciento han presentado violencia económica, patrimonial o ha padecido discriminación en el trabajo, del mismo modo, el 34 por ciento manifiesta que han sido víctimas de violencia física, mientras que 41.3 por ciento han sufrido violencia de tipo sexual (INMUJERES, 2016).

Asimismo, se pudo observar, que 44.8 por ciento de las mujeres mayores de 15 años han vivido violencia en los 12 meses anteriores a la aplicación de la encuesta. En ese sentido, el 31 por ciento a sufrido de violencia emocional, a la vez que el 17.5 por ciento ha presentado violencia económica patrimonial o discriminación en el trabajo, también, el 12.8 por ciento ha padecido violencia física y el 23.2 por ciento ha sufrido de violencia sexual (INMUJERES, 2016).

En cuanto a la violencia escolar, se identificó que el 25.3 por ciento de las mujeres han vivido este tipo de violencia durante su vida estudiantil, siendo la violencia física la forma más común de violencia, con un porcentaje de 16.7, que se ha manifestado mediante pellizcos, jalones, empujones, puñetazos, patadas y el uso de armas punzocortantes o de fuego. Para los actos de violencia sexual, el porcentaje se sitúa en un 10.9 por ciento, para este tipo de violencia las formas de presentarse son a través de conductas en las que las mujeres son obligadas a observar escenas y publicaciones de carácter sexual, son víctimas de insinuaciones sexuales, insultos u ofensas. Finalmente, para el tipo de violencia emocional se aprecia que el 10.4 por ciento expone que ha sido víctima de esta expresión de violencia, que se da mediante ofensas o humillaciones relacionadas a ser mujer, además, se produce intimidación y acoso (INMUJERES, 2016).

Para el caso de las mujeres mayores de 15 años que han enfrentado violencia en ámbito escolar es de 17.4 por ciento, lo anterior, en los últimos 12 meses, antes de la aplicación de la encuesta. En este rubro, el 10.7 por ciento de las mujeres han vivido violencia sexual, presentándose mediante insinuaciones, insultos u ofensas sexuales a través de llamadas telefónicas, vía correo electrónico o redes sociales, siendo esto último el 5 por ciento (INMUJERES, 2016); por ende, se puede observar que la violencia prevalece en un índice elevado en el entorno social, tal como es el caso del ámbito escolar.

Consecuentemente, el pasado 08 de marzo del 2020, como parte de la conmemoración el día Internacional de la Mujer, en diversos países se dieron a la tarea, millones de mujeres de participar

en manifestaciones de diversa índole, con la finalidad de lograr la igualdad de género y el freno a la violencia. En México, como internacionalmente, antes de esta conmemoración, durante y posteriormente se realizaron diversos movimientos, siendo uno de ellos un día sin mujeres, en donde miles de mujeres a lo largo del país acudieron al llamado del 09 de marzo para no asistir a sus labores diarias, con la intención de evidenciar el papel primordial de la mujer en la sociedad, asimismo, colectivos de mujeres se dieron a la tarea de organizar algunas actividades con el propósito de impulsar la denuncia anónima de actos de violencia sexual dentro de los planteles educativos, donde se pudo notar la exposición contundente de actos de acoso y hostigamiento sexual (BBC News Mundo, 2020).

Es importante mencionar, que la mayoría de las instituciones universitarias en el país no cuenta con protocolos de atención para casos de acoso y hostigamiento sexual o muchas veces estos lineamientos son de reciente creación; no obstante, aunque estos estatutos no erradican el problema, puesto que no se puede avalar su funcionalidad debido a diversos factores, como la falta de difusión y el diseño apropiado de estos, son una herramienta que coadyuva en la disminución del fenómeno. Aunado a lo anterior en México, la cultura de no denuncia es de 93.2 por ciento, lo que agudiza aún más esta situación (Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2018).

## **DESARROLLO.**

### **Violencia de género al interior de las instituciones de nivel superior en México.**

Ahora bien, la violencia de género dentro de las universidades se ha esbozado en diversas investigaciones en México; lo anterior, se constató mediante la búsqueda sistemática través de diversas plataformas con contenido científico como EBSCO, CONRYCyT, REDALYC y SciELO, por mencionar algunas. De este modo, a continuación, se exponen los documentos más relevantes en los últimos cinco años en el país, exceptuando dos estudios que no cumplen con esta característica, sin embargo, se mencionan por su relevancia.

En primera instancia se analizarán las investigaciones acerca de la violencia de género realizados en las instituciones de educación superior, y posteriormente, las que abordan específicamente el acoso y el hostigamiento sexual. con la finalidad de mostrar un panorama de los estudios realizados en México en los últimos años, sus principales aportaciones y constatar la necesidad y urgencia dado su aumento, de continuar investigando en esta línea para visibilizar la problemática, prevenirla y poder atender a las víctimas.

### **Violencia de género.**

Para comenzar, se expone el artículo denominado, “la Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México” se examina la trayectoria social de alumnas de con la finalidad de conocer la violencia que viven desde antes de llegar a pertenecer a la institución y cómo al ingresar se vuelven, por esta situación, más vulnerables a padecerla. La investigación surgió de biografías que se habían realizado con otra finalidad y que al leerlas se podían identificar algunas historias de violencia; el aporte de este documento es principalmente explicar el enlace que existe entre las historias de vida de las víctimas y el desarrollo de las violencias dentro de las instituciones universitarias y como son perpetuadas por el sistema (Castro, R. y Vázquez, V., 2008).

Por su parte, Mingo, A. y Moreno, H., (2015) desarrollaron el artículo llamado “El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad” cuyo objetivo es explicar cómo se reproducen situaciones de violencia dentro de la universidad, en particular la aceptación y su prevalencia mediante la complejidad de las relaciones sociales que se desarrollan en instituciones educativas de nivel superior entre mujeres y hombres, a través de relaciones asimétricas en los posicionamientos simbólicos y prácticos de los sujetos, además, se buscó establecer los factores que entorpecen la denuncia y sanción para los que agreden o llevan a cabo actos de violencia de género, ejemplo de ello son, el sexismo y hostigamiento sexual. Se examinaron los relatos generados dentro

de seis grupos de discusión recabados por Agoff y Mingo (2010) en tres facultades de la UNAM, en donde participaron estudiantes mujeres y hombres, como parte de los resultados se pudo evidenciar que el acoso sexual perpetrado por algunos docentes contra sus alumnas y en ocasiones alumnos, se presentaba de forma regular y que cuando era evidenciada por medio de alguna denuncia quedaba impune.

Por otro lado, el artículo denominado, “Violencia de género y denuncia pública en la universidad” propone que la denuncia pública que han realizado estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el periodo 2011-2014; en este artículo se estudia la denuncia como un mecanismo para lograr la reparación del daño realizado por los violentadores, y logra llegar a la conclusión de que la denuncia es una herramienta efectiva ante la ausencia de protocolos y departamentos destinados exclusivamente a atender la violencia de género dentro de las instituciones universitarias; lo anterior deja desprotegidas a las víctimas que como último recurso hacen uso de las protestas sociales y las revelaciones públicas para hacerse visibles, para de esta forma lograr ser escuchadas (Barreto, M., 2017). En 2016 la UNAM emitió el protocolo para la atención de casos de violencia de género que sigue presentando pues es un problema genérico y estructural, sin embargo, es un avance (UNAM, 2016).

También se revisó el artículo llamado “Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales” cuyo objetivo fue profundizar la manera en que las instituciones de educación superior han hecho frente al fenómeno de la violencia de género. Para lograrlo, se utilizó una metodología de corte cualitativo dividido en dos niveles que se describen a continuación: en primera instancia, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de evidencia de los instrumentos normativos existentes en universidades públicas y privadas, con el propósito de identificar los mecanismos concretos para atender los casos de este tipo de violencia, además, de verificar la forma en que se diseñaron. Posteriormente, se complementó el estudio con un seguimiento

de las notas periodísticas acerca de casos de denuncias en las universidades, lo que permitió conocer los principales problemas a los que se están enfrentando para erradicar este tipo de prácticas, los principales resultados del estudio acerca de los mecanismos institucionales para hacerle frente, en donde se pudo notar que hasta la fecha del estudio menos de la mitad del total de las universidades en el país cuentan con mecanismos para atender la problemática; En último término, se presentaron los obstáculos que impiden una atención adecuada a este tipo de problemáticas, donde se pudo notar que el principal factor es la ausencia de mecanismos de atención, lo anterior derivado de la no aceptación de la problemática como algo generalizado y visto desde eventos aislados, lo que propicia que no se estén tomando las medidas adecuadas (Varela, H., 2020a).

Ahora bien, Varela, H., (2020b) desarrollo otro artículo titulado “Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato” es un estudio de caso realizado en agosto de 2018, cuando la Colectiva de “Alumnas UG en Sororidad” junto con la Asociación Civil “Las Libres”, decidieron exponer ante medios de comunicación las situaciones de acoso que se presentan dentro de la universidad, después de tal acto, se dieron a la tarea de hacer formal las denuncias ante las autoridades universitarias. De tal modo, que se examinó el seguimiento al caso por parte de la universidad y como le hicieron frente las alumnas del colectivo y la asociación. Se muestra que las autoridades actúan de manera reactiva, con escasas medidas de prevención de la violencia. El estudio concluye que la carencia de una perspectiva integral y sistemática de la institución educativa da lugar a respuestas tomadas de forma acelerada que terminan siendo erráticas, que finaliza en un enojo generalizado por parte de la comunidad universitaria, sin que haya una atención de fondo a la problemática.

Asimismo, en el libro “Intrusas en la universidad”, se hace una aproximación de la violencia de género con base en una investigación que se realizó de forma prolongada, para de esta forma lograr identificar la manera en que las relaciones de género se hacen presentes en el espacio educativo de la Universidad

Nacional Autónoma de México, como parte del proyecto “Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género” (Equidad de Género en la UNAM) que se desarrolló a partir del 2004. La obra está dividida en cinco capítulos, en el primero se detalla el proceso de investigación y se contrasta con otras investigaciones que se han realizado en el país, mientras que los siguientes tres apartados se consideran las diversas poblaciones que integran la comunidad universitaria, finalmente en el quinto capítulo se detallan los resultados más relevantes. Es así, que en el segundo capítulo, se muestra un panorama de la segregación que existe entre el personal académico en relación a nombramientos, categorías y niveles, donde se pudo notar que existe mínima representación de las académicas en los espacios cotizados por la academia y los diversos obstáculos a los que se enfrentan en la vida cotidiana relacionadas con las desigualdades que se sostienen en lo cultural y estructural de las instituciones. Ahora bien, en el cuarto capítulo se indaga a la población estudiantil de nivel licenciatura, se recopila información acerca de las distribuciones por carrera entre hombres y mujeres, además, de su rendimiento académico, se identifican rasgos de la población que ayudo a distinguir formas de sexismo y hostigamiento sexual. En el cuarto capítulo, se expone las condiciones laborales de la población administrativa. Finalmente, del apartado cinco se puede destacar de los resultados la identificación del sexo de la figura hostigadora, puesto que a pesar que las mujeres también en ocasiones son agresoras en todos las áreas, los hombres son los que hostigan con mayor frecuencia, tanto a la población varonil como a la femenil, además se lograron identificar factores no académicos que irrumpen en el día a día sobre el trabajo de las académicas, como lo son la discriminación, las responsabilidades familiares y el hostigamiento; otro aspecto que mencionar, es que el alumnado y el personal administrativo son víctimas habituales de este tipo de violencia (Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A. y Moreno, H., 2013).

También, Casillas, M., Dorantes, J., y Ortiz, V. (2017), en la obra denominada “Estudios sobre la violencia de género en la universidad” exponen que uno de los problemas que aquejan a las

universidades es la violencia de género oculta de forma casi deliberada. Es por ello, que la obra se estructura en tres partes, en primera instancia, se encuentra la parte de violencia en el ámbito educativo, específicamente en el universitario; la segunda, está integrada por varios estudios de caso y reportes de investigación; por último, violencia e institución, que está constituida por capítulos escritos por prestigiadas abogadas. Lo anterior, contribuye al reconocimiento y análisis profundo acerca de la violencia de género en la universidad.

Igualmente, el libro titulado “Violencia y género en la Universidad. Una mirada desde la Universidad de Baja California Sur<sup>2</sup>, obra que considera a la violencia que se presenta en las instituciones educativas como un fenómeno conocido y que con frecuencia no se realiza investigación al respecto por lo que no es atendido e integrado a la discusión, además, cuando se trata de violencia de género, sea esta simbólica o directa, se agudiza más esta situación. En ese sentido, el libro recopila cinco capítulos. En el primer capítulo se lleva a cabo una revisión del concepto de la violencia simbólica, desde el planteamiento de Pierre Bourdieu y la perspectiva feminista; se analiza la violencia como poder expresado a través de la violencia simbólica que se hace presente mediante la desigualdad que se ejerce entre hombres y mujeres en el contexto social. Mientras en el segundo capítulo estudia el contexto socioeconómico y político al que es inherente el universitario sudcaliforniano actual, siendo lo anterior, resultados de la crisis de las masculinidades. En el tercer apartado, se exponen los resultados del diagnóstico realizado en 2018 con de recursos del PFCE a la población estudiantil de la Universidad Autónoma de Baja California Sur sobre violencia de género. Así mismo, en el capítulo cuatro se expresan los resultados del análisis que realizó la Dirección de Docencia e Investigación mediante un examen psicométrico a los alumnos de nuevo ingreso para conocer áreas de riesgo potencial. Finalmente, en la sección cinco se indican los resultados de un análisis de las consultas realizadas, de 2016 a 2018, en el Programa de Atención Psicoeducativa de la DDIE (Gámez, A. E., y Pérez, L., 2018).

**Acoso y hostigamiento sexual.**

Ahora bien, en cuanto las investigaciones que abordan el acoso y el hostigamiento sexual se encuentra el artículo denominado “La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior”, se plantearon como objetivo general conocer la percepción de las manifestaciones de Hostigamiento y Acoso Sexual en mujeres estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Instituto Tecnológico Federal, escuelas ubicadas en la ciudad de México, con la intención de poder identificar su recurrencia y de esta forma contribuir a la reflexión del estatus que guarda el fenómeno, además, de proponer estrategias de intervención a futuro para incidir en la disminución de esta problemática. En este sentido, se aplicó un cuestionario para medir las manifestaciones relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual, para ello se estructuró en dos partes: una integrada por las variables independientes: carrera, semestre, dedicación y escolaridad de los padres, ingresos, principal proveedor en casa, tomador de decisiones; mientras que la segunda se componía de catorce preguntas en escala tipo Likert, que buscan medir algunas creencias relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual (Hernández, C. A., Jiménez, M., y Guadarrama, E, 2015).

Al respecto, Ramírez, M. R. y Barajas L. E. (2017), en su artículo denominado “Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM)”, se plantean proponer un protocolo para sancionar a quienes ejerzan violencia sexual dentro de la UCEM; además de mostrar las prácticas y conductas que provocan un daño a la integridad y dignidad de las mujeres que integran esta institución educativa, tanto trabajadoras como alumnas que han sido víctimas. El total de cuestionarios aplicados fue de 178 de un universo de 905 alumnos. A raíz de lo anterior se expusieron los resultados que arrojaron estos indicadores, de tal manera que se concluyó acerca de la violencia y la violencia sexual, que se gesta desde las tradiciones y costumbres, de esta forma se aprende desde la socialización primaria a través del lenguaje, símbolos y significados, que se reproduce en diversos

contextos sociales como lo es la casa, la escuela, la calle y el trabajo. A través de estas conclusiones se emitieron recomendaciones para la elaboración de un protocolo de atención a la violencia dentro de la universidad.

Igualmente, el artículo llamado “Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos” se aproxima a la problemática del acoso y hostigamiento sexual desde un encuadre epistemológico de lo que llamó Connell, masculinidad hegemónica, además, enmarca su trabajo sobre la cultura que refuerza estas concepciones estereotipadas de lo que es ser hombre y mujer. Los resultados del estudio determinaron que la mayoría de las víctimas guardaron silencio, puesto que tan solo el 2 por ciento se decidió denunciar. Mientras que el 63 por ciento no denunció debido a que consideraban como algo poco relevante. Por otro lado, el 44 por ciento de las víctimas que denunciaron afirman que las autoridades no actuaron (Echeverría, R. E., Guerrero, L. P., Alamilla, N. M. E., Trujillo, C. D. C., Chim, M. D. K., Cutz, J. L. B., & López, R. Q., 2018).

Asimismo, “Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado” propone cuatro temas importantes con los cuales profundiza el acoso y hostigamiento sexual, el primero narra la percepción de la población universitarios sobre la violencia de género en su vida diaria. El segundo, estudia es el acoso sexual callejero hacia las mujeres. Mientras que el tercero, expone el acoso sexual en espacios vulnerables; en este caso, el uso de medios como el internet y la telefonía celular, entre otros. Por último, el acoso y hostigamiento sexual en los Centros Universitarios, en el que destacó, el hostigamiento de profesores hacia las alumnas; sin embargo, también, existen casos de hostigamiento de otra índole (Cortazar, F. J., 2019).

Como objetivos se plantea los siguientes aspectos: en primer instancia el artículo busco conocer la violencia de género y estereotipos en el lenguaje, se partió de lo general a lo particular, fue así que se les cuestionó con que palabras se descalifican a las personas que les caían mal o les habían hecho

algún daño con respecto a hombres y mujeres, y se descubrió que existen palabras ofensivas particulares para hombres y mujeres, lo cual deja ver que las palabras no son neutras, tienen un significado simbólico con gran peso en el orden cultural en que se encuentran inmersas. Otro objetivo fue conocer las vivencias del estudiantado acerca del acoso sexual en la calle, se pudo identificar infinidad de conductas violentas para mujeres y hombres, pero se debe destacar que las mujeres viven esta situación con mucha más frecuencia y de diferente forma; en cuanto a los tocamientos o actos sin consentimiento todos manifestaron sentirse agredidos cuando esto sucede; por lo tanto, en este apartado se concluye que el acoso es una imposición sobre la libertad de otra persona, invade el bienestar individual y agrede la integridad personal. Como siguiente objetivo se buscó conocer vivencias acerca del acoso sexual en espacios virtuales, puesto que en la actualidad se hace uso intenso de Internet y la telefonía celular; por lo tanto, el hostigamiento y acoso sexual se han trasladado a estos ámbitos y nuevamente se encontró que la frecuencia de quien recibe estos actos se encuentra cargado hacia las mujeres. Los resultados arrojados, muestran que los hombres culpan a las mujeres por provocarlos con su vestimenta, el no mostrarte cara a cara manifiestan que es una pauta para que se dé con más frecuencia. El último objetivo fue conocer el acoso y hostigamiento sexual en los Centros Universitarios, donde se pudo notar lo siguiente, el hostigamiento se da más entre profesores hacia alumnas, pero también hay casos de hostigamiento de profesoras hacia alumnos, acoso entre compañeros, de alumnas hacia profesores y de personal administrativo hacia alumnas, de igual forma el acoso y hostigamiento se presenta de diferente manera para mujeres y hombres, es decir las mujeres han sufrido en ocasiones agresiones físicas y los hombres manifiestan haber podido controlar la situación. Aun así, se marcan los estereotipos de género, es decir, los hombres conceptualizan que no pueden ser violados o agredidos por una mujer, cuando esto en algunas ocasiones si se presenta (Cortazar, F. J., 2019).

También, el artículo llamado “Feminismo hegemónico, acoso sexual y convivencia cívica” es una narración escrita en base a las experiencias de la propia autora dentro de la Universidad de Guanajuato, plantea una crítica a la postura feminista hegemónica, puesto que afirma que la colectividad de alumnas en sororidad en su discurso manifiesta que todos los hombres son acosadores, lo que según la autora limita los derechos de las personas y reduce la visión de la violencia; no obstante, la autora está de acuerdo con que el índice de violencia hacia la mujer es mayor y no niega la asimetría de poder que existe, pero critica la postura de que todos los hombres son presuntos acosadores. En ese sentido, el texto se divide, en primera instancia, en la descripción breve de la construcción de la reciente ola y narrativa feminista del #MeToo en Estados Unidos, posteriormente se analiza una mirada sobre el tema del acoso sexual y de la búsqueda de justicia y empoderamiento femenino ante éste para partir de lo anterior, revisar los contrastes de los sucesos en la Universidad de Guanajuato (Acevedo, D. O., 2019).

Por último, Quintero, I., (2020), en su artículo que lleva por nombre “El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las Universidades”, hace una revisión de la literatura acerca del concepto de acosos y hostigamiento sexual en el país y muestra las variaciones que existe de esta conceptualización que tiene un impacto negativo en el establecimiento de normas para atender, prevenir y sancionar la problemática. Además, muestra evidencia de algunos códigos penales que distorsionan completamente la definición de los términos que por supuesto a la hora de emitir un juicio perjudica a la víctima puesto que no se tiene claridad de donde se están situando. También, hace una invitación a elaborar propuestas de investigación que no se limiten a la descripción del problema y que se involucren en los procesos de reestructuración de las leyes vigentes que en ocasiones por la falta de fundamentos y deficiencias en su estructura, generan que las víctimas queden desprotegidas.

## **CONCLUSIONES.**

Los estudios sobre la violencia de género en México son relativamente recientes a pesar de ser un problema antiguo. La naturalización e invisibilización de la violencia, así como la falta de denuncia son factores que contribuyen a su perpetuación; pareciera que los esfuerzos por crear mecanismos, - suponiendo que se elaboren e implementen-, que formalicen las denuncias, la atención a las víctimas y las sanciones a los perpetradores, son limitados puesto que hunden sus raíces en el ejercicio del poder, la propia conformación de los sujetos, la sociedad y las instituciones.

Hemos aprendido la violencia desde nuestras casas con sutileza o grotescamente, real o simbólicamente, la escuchamos en las canciones que cantamos, la vemos en las series y películas, la consideramos un juego de video, la leemos y escribimos cuando interactuamos en distintas redes sociales, nos acostumbramos a verla en las leyes y reglamentos institucionales, la usamos en nuestro lenguaje sin reparo. Todo esto acarrea múltiples efectos a distintas escalas y niveles, nos hace ciegos para ejercerla y nos habituamos a padecerla, de igual modo también su ejercicio nos coloca en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, a pesar de que existen estudios que abordan la violencia de género dentro de las universidades como el acoso y el hostigamiento sexual, con aportaciones significativas y de gran relevancia, son insuficientes, puesto que es una problemática que va en aumento, encontrando nuevas y creativas posibilidades a medida que el uso de recursos tecnológicos se generaliza e intensifica. En ese sentido, es importante mencionar la necesidad de continuar realizando investigaciones interdisciplinarias que vinculen las causas y dinámicas que facilitan la reproducción de la violencia y el ejercicio del poder en las instituciones de educación superior.

Como se ha expuesto, la disposición de protocolos de atención a la violencia de género es relativamente nueva y no es una fórmula mágica aunque si un pequeño paso, aunado a ello, es notoria la necesidad de crear este tipo de mecanismos que impulsen la atención y acceso a la denuncia por

parte del alumnado, que ha hecho visible a través de los estudios y diversos movimientos su carencia y el reclamo de que se desarrollen; por otro lado, el hecho de contar con estas formalidades no garantiza su funcionalidad dado que se asienta en una estructura institucional (y social) que se ordena desde la desigualdad.

Es necesario que se sigan planteando investigaciones de modo integral desde diversas perspectivas, para crear herramientas conceptuales y conocimiento que visibilice y nombre la lacerante realidad, además, que coadyuve a la generación de estrategias que prevengan, acompañen a las víctimas cuando se presente y disminuyan la incidencia de esta grave y latente problemática que se da en nuestros espacios universitarios.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Acevedo, D. O. (2019). Feminismo hegemónico, acoso sexual y convivencia cívica. Una reflexión desde la Universidad de Guanajuato. *El Cotidiano*, 34(216), 39-50. Recuperado en 28 de diciembre de 2020, de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/216.pdf>
2. Acevedo, D. O. (2019). Feminismo hegemónico, acoso sexual y convivencia cívica. Una reflexión desde la Universidad de Guanajuato. *El Cotidiano*, 34(216), 39-50.
3. Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista mexicana de sociología*, 79(2), 262-286. Recuperado en 05 de abril de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018825032017000200262&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018825032017000200262&lng=es&tlng=es).
4. BBC News Mundo, (09 de marzo, 2020). Día de la Mujer | Millones de mujeres marcharon en todo el mundo en el Día de la Mujer para repudiar la violencia y pedir por la igualdad de género. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51754382>
5. Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. Universidad Nacional Autónoma de México.

6. Casillas, M., Dorantes, J., y Ortiz, V. (2017). Estudios sobre la violencia de en la universidad. Biblioteca Digital de Humanidades. Universidad Veracruzana.
7. Castro, R. y Vázquez, V. (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. Estudios Sociológicos, XXVI (78),587-616. [fecha de Consulta 15 de octubre de 2020]. ISSN: 0185-4186. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=598/59811148003>
8. Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, (2017). Hostigamiento sexual y acoso sexual. Recuperado de <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Hostigamiento-Acoso-Sexual.pdf>
9. Cortazar, F. J. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. La ventana. Revista de estudios de género, 6(50), 175-204. Recuperado en 07 de abril de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362019000200175&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200175&lng=es&tlng=es)
10. Cortazar, F. J. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. La ventana. Revista de estudios de género, 6(50), 175-204. Recuperado en 07 de abril de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362019000200175&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200175&lng=es&tlng=es)
11. Echeverría, R. E., Guerrero, L. P., Alamilla, N. M. E., Trujillo, C. D. C., Chim, M. D. K., Cutz, J. L. B., & López, R. Q. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. Revista de Psicología, 27(2), 1-12.
12. Fitzgerald, L. F., Drasgow, F., Hulin, C. L., Gelfand, M. J., y Magley, V. J., (1997). Antecedents and consequences of sexual harassment in organizations: A test of an integrated model. Journal of Applied Psychology, 82, 578589. doi:10.1037/0021-9010.82.4.578

13. Gámez, A. E., y Pérez, L., (2018). *Violencia y género en la Universidad. Una mirada desde la Universidad de Baja California Sur.* Universidad de Baja California Sur.
14. García, C., Guedes, A., y Knerr, W. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud.* Washington, DC: OPS, Organización Mundial de la Salud.
15. Hernández, C. A., Jiménez, M., y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, 44(176), 63-82. Recuperado en 23 de octubre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602015000400004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004&lng=es&tlng=es).
16. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH. Guía para la aplicación de los Cuestionarios.* Recuperado de: [https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_guia\\_aplicacion.pdf](https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_guia_aplicacion.pdf)
17. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, (2018). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.* Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf)
18. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2016). *Sistema de Indicadores de Género, ENDIREH 2016.* Recuperado de: [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia\\_2016.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf)

19. Mingo, A. y Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles educativos*, 37(148), 138-155. Recuperado 29 de octubre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982015000200009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000200009&lng=es&tlng=es)
20. Moreno, L. (s. f.). Discriminación y violencia contra las jóvenes universitarias. Departamento de Salud Pública, 1-10. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249316/Discriminacionyviolenciacontralas\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249316/Discriminacionyviolenciacontralas_.pdf).
21. ONU MUJERES, (s. f.). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Consultado el 06 de diciembre de 2020. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
22. Quenguan, M. J., & Barbosa, D. J. G. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, 34-34.
23. Quintero, I. (2020). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las Universidades. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(51), 245-271. Epub 16 de septiembre de 2020. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7083>.
24. Ramírez, R. y Barajas, E., (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 8(14),1-29.: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5534/553458101015>
25. Torres Falcón, Marta (2005). Género y discriminación. *El Cotidiano*, (134),71-77. [fecha de Consulta 6 de diciembre de 2020]. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32513410>

26. UNAM. (2016). Boletín UNAM-DGCS-581. Ciudad Universitaria. Consultado el 02 de enero de 2021. [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016\\_581.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_581.html)
27. Varela, H. (2020a). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 238, 49-80.
28. Varela, H. (2020b). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, 6, e556. Epub 09 de septiembre de 2020. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>

#### **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. Karla Jazmín Rodríguez Hernández. Licenciada en Psicología y Máster en Terapia Familiar. En la actualidad es doctorante en Psicología por la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: [karlajaz5@hotmail.com](mailto:karlajaz5@hotmail.com)
2. Adriana Rodríguez Barraza. Doctora en Antropología Social e investigadora de Tiempo Completo Académico de carrera Titular C con perfil deseable en el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad Veracruzana y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Correo electrónico: [arbarraza@hotmail.com](mailto:arbarraza@hotmail.com)

**RECIBIDO:** 2 de enero del 2021.

**APROBADO:** 16 de enero del 2021.